

ACTA NÚMERO CATORCE. DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de esta ciudad, desde las nueve horas del día veintitrés de octubre del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, la Síndica Municipal, Licenciada Carmen Flores Canjura y los regidores propietarios señores: Noé Baltazar Renderos Gutiérrez, María Roxana Acosta de Mejía, Sandra Yanira Rodríguez de Serrano, Hervyn Balmore Sanchez Rodríguez, Gabriel Rivera Hernández, Eulalio Rodríguez Flores, Jacobo Trejo Morales, Manuel Alexander Méndez Moran, y los regidores suplentes, señores: Milton Jhonatan Martínez Rodríguez, Juana Esmeralda Cruz de Sandoval, José Arami Paniagua Quijada, Delia Yanira Calderón Velásquez, así como el Jefe Gerente General, el Asesor Legal, el Jefe de UACI y la Suscrita Secretaria Municipal. "*****" **DESARROLLO DE LA SESION.** La suscrita procedió a: **A)**

Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes, El Alcalde Municipal, la Síndica Municipal, ocho regidores propietarios y cuatro suplentes. **B)** Leer correspondencia la que después de discutida se decide que unas pasen a agenda para su aprobación y otras sean enviadas a las diferentes áreas municipales y Comisiones del Concejo para su resolución o emisión de dictamen; **C)** Se leyó el Acta número: Doce, que corresponde a la Décima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Nejapa, celebrada a las nueve horas del día dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho, la que se aprobó por unanimidad; y **D)** Se sometió para aprobación la siguiente agenda:

PUNTO UNO: AUDIENCIAS, a) Comunidad Ceiba Rosales, b) Comunidad Las Américas; **PUNTO DOS: INFORMES;** **PUNTO TRES: UACI:** Informe de gastos: **PUNTO CUATRO: ACUERDOS: a)** Requerimientos del Alcalde Municipal, Adolfo Rivas Barrios, incentivo económico para primer lugar nota PAES, participantes nejpenses de las capacitaciones del CENTA, **b)** Requerimiento del Regidor Gabriel Rivera Hernández, emisión de cheque, **c)** Aprobación de Informe de Gastos, **d)** Solicitud suscrita por Saúl Alexander Torres, representante de Comandos de Salvamento Filial Nejapa, almuerzos y refrigerios, **e)** Solicitud suscrita por representantes de los promotores de Alfabetización de la Dirección Departamental, San Salvador, almuerzos, **f)** Solicitud suscrita por Subinspector Guillermo Antonio Nájera Mejía, refrigerios, **g)** Solicitud suscrita por Sub Comando Saúl Ernesto Najarro Sandoval, Jefe de la Delegación San Salvador Norte, trofeos, **h)** Solicitud del señor Andrés Medina Aguirre, apoyo económico, **i)** Solicitud presentada por el señor Fabricio Obdulio Flores Lemus, apoyo económico, **j)** Solicitud suscrita por representantes de la Escuela de Fútbol Aldea de las Mercedes, apoyo económico, **k)** Solicitud presentada por la señora Juana del Carmen Esquivel, cocina de gas, **l)** Solicitud suscrita por el Comité de Mujeres del Cantón Tutultepeque, préstamo de autobús municipal, **m)** Requerimiento realizado por la Licenciada Maria Berta Cartagena, Coordinadora de la Unidad Municipal de la Mujer, préstamo del autobús municipal, **n)** Solicitudes de diferentes personas de escasos recursos económicos, apoyo con materiales de construcción, **ñ)** Solicitud suscrita por la Licenciada Norma Anabel Sanabria, Directora del Centro Escolar Caserío El Castaño, 20 metros de cerámica y aulas provisionales, **o)** Requerimiento

realizado por el señor Francisco Alberto Marroquín, Coordinador del CMPV, Red Nacional de Orquestas Filarmónicas, **p)** Requerimiento realizado por el Licenciado Salvador Paredes Barrera, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Cierre de cuentas bancarias, **q)** Requerimiento del Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, Adenda al proyecto Rehabilitación de Muro Llorón en la Iglesia Católica del Centro Urbano de Nejapa, **r)** Requerimiento de la Licenciada María Beta Cartagena de Guevara, Coordinadora de la Unidad de la Mujer, presupuesto para la Conmemoración del día de la Mujer Rural, **s)** Carpeta, **t)** Requerimiento Alcalde Municipal. **PUNTO CINCO: JURIDICO; PUNTO SEIS: VARIOS. "*****" DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS. "*****"**

PUNTO UNO: AUDIENCIAS. a) Representantes de la Comunidad Ceiba Rosales, quienes saludan y agradecen al pleno el espacio que se les ha brindado, manifestando que vienen a solicitar a este Concejo el fraguado de la calle principal de esa comunidad, que dicho proyecto lo han venido solicitando desde administraciones anteriores y a la fecha no se ha realizado por que nuevamente lo solicitan y esperan obtener respuesta, manifestando que tienen la fe puesta en Dios y piden que se les apoye en la realización de este proyecto, pide la palabra otro miembro de la Comunidad quien manifiesta que el problema de la calle es que toda el agua se va por la calle principal por lo que la deteriora, que el tramo es más o menos 40 metros de largo, por lo que nuevamente solicita se le realice el proyecto de fraguado, empedrado y acera, además lee una nota que ya había dejado en la Municipalidad. Toma la palabra el Alcalde Municipal quien saluda y manifiesta que es el deber de este Concejo atender las demandas y ver qué solución se toma al respecto, que están conscientes del tema y una de los ejes de plataforma es la transitabilidad, es un tema importantes pero muchas veces se tiene la escasez de recursos para echar andar este tipo de proyectos, considera que se podría hacer esfuerzo comunidad y alcaldía, que podría ver como se manda aun técnico para que realice la inspección y se pueda sacar un presupuesto económico, expresando que dentro de 15 días estaría llegando el técnico a visita de campo. Pide la palabra el Regidor Martínez Rodríguez, quien saluda y manifiesta que han andado visitando las comunidades y efectivamente la calle de esa comunidad está bien mala no se puede circula e incluso la vez pasada tenían una persona enferma y no se pudo salir para llevarla a atención medica por el mal estado de la calle, ya se había presentado una solicitud de un chasis y no se pudo dar. Pide la palabra el Regidor Rivera Hernández, quien manifiesta a los de la comunidad que no quiten el dedo del renglón ya que si aquí se están comprometiendo en 15 días que insistan, porque todos los habitantes de esa zona tienen el problema, ya se había solicitado lo más sencillo es comprar el chasis, deben estar pendientes hasta que se les resuelva, además de felicitarlos por la iniciativa de estar acá; **b)** Representantes de la Comunidad Las Américas, saludan al pleno y manifiestan que son parte de la Directiva de la Colonia Las Américas, que están acá Sindica, Tesorera, Secretaria y Presidente, que en esta ocasión los ha traído acá ya que consideran que han sido una de las comunidades más abandonadas de todos los períodos, mandaron una carta el 16 de agosto del corriente año y hacían mención de lo vulnerable que es la comunidad pedían cuneteado de los pasajes y pavimentación de la calle, por lo que piden que sean tomados en cuenta con las obras, además hablan sobre una solicitud que hicieron de una

lámpara en la entrada de la colonia ya que asaltan por la oscuridad, por lo que piden la ayuda a este Concejo con los peticiones, ya que si les dan el material ellos se moverían con la mano de obra. Pide la palabra el Regidor Méndez Morán, quien saluda y agradece que estén acá, además de felicitarlos porque se ve que esa directiva está trabajando y coincide con ellos en que esa comunidad está abandonada, las lámparas ya las había solicitado él, como en tres ocasiones. Toma la palabra el Alcalde Municipal quien manifiesta que existe el compromiso para abordar las necesidades de todas las comunidades, que considera que un punto importante es la actitud de las juntas directivas, que estén insistiendo y nomás se tenga el recurso económico se pueden hacer obras, manifestándole que se tiene una Ley de Impuestos en la Asamblea Legislativa que Dios primero apoyen los demás partidos y vendría ayudar a las finanzas de la Municipalidad y estas se convierten en obras, están solicitando pavimentación de calle, cunetas de pasajes, iluminación, todo es un buen monto se podría iniciar con la iluminación, y lo demás irlo resolviendo poco a poco. Pide la palabra el Regidor Rodríguez Flores, quien saluda a la comunidad les da la bienvenida, los felicita y manifiesta que por ahí escucho de la pasarela, el solicito la pasarela en la 2º reunión del período anterior, es una necesidad grandísima la pasarela se llegó a un acuerdo de que se iba a solicitar al MOP, invita al Alcalde Municipal a darle seguimiento, en las mañanas son pocos de gente que quieren pasarse la calle, está seguro que es una de las comunidades más afectadas con la contaminación de MIDES, hay que trabajar muchísimo en esa comunidad. Toma la palabra nuevamente el Alcalde Municipal, quien manifiesta que la pasarela es una petición que se ha hecho, han sostenido reuniones para ver de qué manera se coloca un pasarela se va a priorizar donde circule más gente. Agradecen y se despiden. **PUNTO DOS: INFORMES: A)** El Regidor Rodríguez Flores, manifiesta que hay un problema en SMARSA, que se vio como Comisión Especial, es casi similar a lo del Polideportivo, el señor Gerente de SMARSA, antes de salir de la gerencia hizo un préstamo de \$3,000.00, lo hizo a nombre del Sistema Municipal de Aguas del Rio San Antonio (SMARSA), pero no era para SMARSA, él considera que es un abuso ya que desde enero no se ha pagado el préstamo, los ha dejado bien fregados, que se tomó la decisión de trasladarlo y mandarlo a campo, fue decisión de la Comisión, y creyó que se estaba ejecutando, cuando se platicó con los de la Caja de Crédito se necesitan \$800.00 para poner al día y \$400.00 son solo de intereses, cuando el pregunto por qué no se estaba ejecutando lo acordado, le contestaron que el señor Alcalde les había dicho que no lo trasladaran que iba a hablar con él, pregunta que si la Comisión no tiene la autoridad para tomar este tipo de decisiones que se lo digan y no se complica la vida, pero si considera que a este señor mucho se le ha aguantado, más de 15 días estuvo ebrio y solo se le amonesto, pero hoy si ya rebalso, el hombre es astuto les hizo creer que el préstamo era para tubería, considera que se debe tomar cartas en el asunto. Él sabe que hay compromisos políticos pero esta situación puede repercutir en el Concejo. Toma la palabra el Alcalde Municipal quien manifiesta que él no tiene miedo al redito político, él exige medios de verificación cuando se exige algo, y a él no le entregaron ningún informe de eso, si la comisión tiene pruebas que las trasladen al Concejo, ahí en SMARSA casi todo anda mal, el esperará el dictamen de la Comisión para actuar, pediría que se lo den por escrito las decisiones

que tomaron y él va atornillar, igual hará con Daniel López, los despidos hay que sustentarlos. Pide la palabra el Regidor Rivera Hernández, quien dice que SMARSA es un desorden y mientras se den este tipo de cosas no va a caminar, lo más sensato es modificar la Ordenanza y que pase a la Alcaldía como una unidad más. **B)** La Regidora Calderón Velásquez informa que el día sábado asistió a un evento “Festival de Pueblos Vivos”, y quiere expresarse en el sentido de que ella es Concejala de ARENA 2018-2012, va a tratar de hacer lo mejor posible su trabajo, a dicho evento fue por delegación del Alcalde y asistió sin ningún color político, sino que en representación de la Alcaldía de Nejapa, aclara esto por los comentarios que ha escuchado, además informa que estuvo bien bonito, solo habrían pequeñas cosas que mejorar. **C)** El Regidor Paniagua Quijada, informa: a) De los montos que hay en las cuentas Municipales, en el 75% de FODES hay \$297.00, en el 25% \$328.00, en el Fondo Municipal la cantidad de \$17,000.00, b) Que en la última semana la UATM reporto recaudación por un monto de \$12,301.86., que Contabilidad está cerrando julio, agosto y septiembre. **E)** El Alcalde Municipal informa: a) Socialización de MIDES, que han sostenido reuniones como COAMSS y se está estudiando el nuevo contrato con MIDES y se ha dicho que aún año es contraproducente para las Alcaldías están luchando para que se extienda hasta los 4 años, Nejapa tiene que tener un rol distinto a las demás, hay que acompañar para la exigencias de las medidas por parte de MIDES tanto en lo económico, salud, ambiental, b) Que sostuvieron reunión en el Centro Nacional de Registro, en el tema de Limites Apopa-Nejapa y se ha tomado la decisión de que se trabaje con lo que esta, ya le solicito a Monroy que totalice cuanto se gana y cuanto se pierde, se está previendo un espacio de ocho meses para tener un producto final. **PUNTO TRES: UACI: Informe de Gastos. PUNTO CUATRO. ACUERDOS: a)** Requerimientos del Alcalde Municipal, Adolfo Rivas Barrios, incentivo económico para primer lugar nota PAES, participantes nejapenses de las capacitaciones del CENTA. En atención a propuestas realizadas por el Alcalde Municipal se toman los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** En atención a propuesta del señor Alcalde Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, mediante el cual manifiesta **I.** Que con el objetivo de premiar a los alumnos nejapenses, que estudian en los Centros Escolares del Municipio de Nejapa nacidos en el mismo, que se hayan esforzado en culminar su educación media, y que hayan salido con la mayor calificación en la Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresados de Educación Media (PAES). **II.** Que dicha evaluación estandarizada es una herramienta que permite al Sistema Nacional Educativo obtener información sobre tres aspectos relevantes y asociados al hecho educativo: 1. La responsabilidad de la escuela en el desarrollo y adecuación del currículo vigente para la satisfacción de las necesidades educativas de la población atendida. 2. El tipo de práctica pedagógica desarrollada por los docentes en el aula; así como la incidencia de esta sobre el aprendizaje, (Koretz, 2002) y 3. El nivel de logro que los estudiantes alcanzan al egresar de educación media. **III.** Por lo que de conformidad a lo que establece el artículo 4 numeral 4 del Código Municipal que literalmente dice: Compete a los Municipio: 4) La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes... Por tanto, este Concejo **ACUERDA: a)** Aprobar un incentivo económico para el primer lugar en nota de los alumnos que se hayan sometido a la Prueba de Aprendizaje y

Aptitudes para Egresados de Educación Media (PAES), con la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400.00), para un estudiante con mayor nota de los siguientes Centros Educativos: Instituto Nacional Juan Pablo II, Instituto Nacional de Tutultepeque, Centro Escolar José Alberto Montiel Villacorta y Centro Escolar José Matías Delgado, por lo que se hace un monto total de **UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,600.00)**, **b)** Instruir a la Tesorera Municipal para que erogue dicho monto del Fondo Municipal Votación Unánime. Notifíquese. “”””” **ACUERDO NUMERO DOS:** En atención a propuesta del señor Alcalde Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, mediante el cual manifiesta **I.** Que trece jóvenes del municipio han participado en capacitaciones impartidas por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) sobre los Derivados del Cacao, que en dicha capacitación que duro sesenta días, aprendieron el cultivo, cosecha y pos cosecha, que dichos jóvenes tienen la oportunidad de seguirse especializando en la elaboración de chocolate y licor de cacao. **II.** Que los mismos han aprovechado dichas capacitaciones y actualmente se están dedicando a la venta del producto del cacao y sus derivados, y con el objetivo de incentivarlos a que crezcan como comerciantes, aprovechando lo aprendido, propone se les incentive con UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,000.00) en capital semilla. **III.** De conformidad a lo que establece el artículo 4 numeral 9 del Código Municipal que literalmente dice: Compete a los Municipio: 9) La promoción del desarrollo industrial, comercial, agropecuario, artesanal y de los servicios; así como facilitar la formación laboral y estimular la generación de empleo, en coordinación con las instituciones competentes del Estado... Por tanto, este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar un incentivo económico de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$1,000.00), que servirán como capital semilla para los jóvenes que están dentro del proyecto del Derivado del Cacao, **b)** Instruir a la Tesorera Municipal para que erogue dicho monto del Fondo Municipal, **c)** Instruir a José Heriberto Monroy Aguilar Encargado de Gestión y Cooperación, y a Alexander Aparicio Bautista, Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Alternativo, para que ejecuten y den seguimiento al presente acuerdo. Votación Unánime. Notifíquese””””””””, **b) Requerimiento del Regidor Gabriel Rivera Hernández, emisión de cheque.** En atención a requerimiento del Regidor Rivera Hernández, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO TRES:** En atención a requerimiento del Regidor Gabriel Rivera Hernández, quien manifiesta: **I.** Que según Auditoría Financiera del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017, realizada por la Corte de Cuentas de la Republica, se encontraron hallazgos tales como: Cheques emitidos a nombre de la Tesorera Municipal, estableciendo entre otras cosas que en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Municipalidad de Nejapa, departamento de San Salvador, aprobadas mediante Decreto 171, de fecha 24 de agosto de 2006, publicado en el Diario Oficial número 195, Tomo 373, de fecha 19 de octubre del 2006, en su artículo 49 dice: Emisión de Cheques. “La Municipalidad por medio del Tesorero Municipal, realizará la emisión de cheques, debiéndose efectuar a nombre del beneficiario, las firmas en los cheques emitidos, podrán estamparse manualmente, con cliché y sistemas autorizados, toda vez que estos ofrezcan seguridad. Por ningún

motivo se firmarán cheques en blanco, ni a nombre de personas o empresas diferentes a las que han suministrado los bienes o servicios a la entidad”. II. Asimismo en la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, en su artículo 61 Responsabilidad acción u omisión, establece: “Los servidores serán responsables no solo por sus acciones sino cuando dejen de hacer lo que les obliga la ley o las funciones de su cargo”, por lo solicita se cumpla con dicha prohibición. Por tanto, este Concejo **ACUERDA:** Prohibir expresadamente la emisión de cheques a nombre de personas o empresas diferentes a las que han suministrado los bienes o servicios a la Municipalidad, ni a nombre de ningún empleado de la Municipalidad incluyendo la Tesorera Municipal. **Votación Unánime.** Notifíquese. “””””””, **c) Aprobación de Informe de Gastos:** En atención a informe de Adquisiciones y Contrataciones para las áreas administrativas y operativas, materiales para ejecución de proyectos, adquisición de servicios, pagos por adquisición de servicios, adjudicaciones, y suministros de bienes. Discutidos los puntos uno por uno se toman los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Visto y Revisado el Informe de Adquisiciones y Contrataciones enviado por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que contiene las solicitudes de compra de bienes para las áreas administrativas y operativas, materiales para ejecución de proyectos, adquisición de servicios, pagos por adquisición de servicios, adjudicaciones, y suministros de bienes, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA: a)** Aprobar el cuadro siguiente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA								
INFORME DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES								
FECHA: 23/10/2018								
No	No REQ	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
1	124	22/08/2018	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 CARGAS DE OXIGENO INDUSTRIAL 240 PC, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS CELINA PERLA	INFRA DE EL SALVADOR, SA DE CV	\$ 44.52	020206
2	258	18/10/2018		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CARGA DE OXIGENO INDUSTRIAL 240 PC, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS GASPAR GARCIA	INFRA DE EL SALVADOR, SA DE CV	\$ 22.26	030101
3	292	21/09/2018	CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DE L VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018	PREVENCION DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 150 REFRIGERIOS PARA CONVIVIO DEPORTIVO INTERCDA'S ESTRATEGIA VALORES ATRAVEZ DEL DEPORTE, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: FRANCISCO MARROQUIN	JAZMIN ELIZABETH TOBIAS URRUTIA	\$ 150.00	030204

4	322	11/10/2018	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE EL CASTAÑO, CANTON CONACASTE, NEJAPA	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 MINI VALLA 1.80X1.80 MT PARA USO DEL PROYECTO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS GRISELDA GUZMAN	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$ 180.00	030101
5	86	17/10/2018		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE RETENEDOR DE VOLANTE DE MOTOR, FILTRO DE DIESEL, MANGUERA DE RETORNO, CUÑA PARA VOLANTE Y MANO DE OBRA PARA MAQUINA DESGRANADORA PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS MAURICIO FLORES	MAQUINARIA AGRICOLA, SA DE CV	\$ 225.00	030101
6	237	11/10/2018	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 BARRIL DE ACEITE 15W40, PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS CELINA PERLA	COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS, SA DE CV	\$ 894.10	020206
7	342	11/10/2018		SECRETARIA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 CORTINAS HORIZONTALES COLOR GARNET RED DE 1.36X1.14MT, 1.36X1.55 Y 1.36X2.40MT PARA USO DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS SILVIA AYALA	HENRIQUEZ SA DE CV	\$ 246.27	010106
8	356	16/10/2018		POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	PAGO POR SUMINISTRO DE 500 LB DE TRICLORO EN POLVO, 400 LB TRICLORO GRANULADO, 1000 LB DE HIPOCLORITO, 40 GL DE ALGUISOL, 30 GL DE CLARISOL, 300 LB DE TIERRA PARA USO DE LAS PISCINAS DEL POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: DAVID MORAN	AQUACLEAN, SA DE CV	\$ 3,077.40	040101
9	287	21/09/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 JUEGOS DE UNIFORME CAMISA Y CALZONETA SUBLIMADA Y PERSONALIZADAS PARA TENISTA NEJAPENSE ROBERTO CARLOS PINEDA CARCAMO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 30.00	030205
10	336	12/10/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 8 TROFEOS Y 34 MEDALLAS PARA CLAUSURA DE TORNEO INFANTO JUVENIL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EL 20/10/2018, PROPUESTA PARA	TOROGOZ, SA DE CV	\$ 293.98	030205

			SALVADOR, EL SALVADOR		ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA			
11	83	11/10/2018		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO E INSTALACION DE 8 LAMPARAS LED TRASERAS A VOLQUETA BLANCA VOLVO N-10861 PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS MAURICIO FLORES	DAVID ERNESTO CARDOZA CORPEÑO	\$ 250.00	030101
12	265	11/10/2018		SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 LAMPARA LED DELANTERA A BUS AMARILLO N-2816 PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS MAURICIO FLORES	DAVID ERNESTO CARDOZA CORPEÑO	\$ 35.00	020102
13	266	11/10/2018		SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE	PAGO POR REPARACION DE ALTERNADOR Y CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE ROTOR DE NISSAN FRONTIER N-17849 PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS MAURICIO FLORES	DAVID ERNESTO CARDOZA CORPEÑO	\$ 90.00	020102
14	337	11/10/2018	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	GESTION DE RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 45 CENAS PARA APOYO A SECTOR DE SEGURIDAD PARA LAS FIESTAS PATRONALES LOS DIAS 28, 29, Y 30 DE SEPTIEMBRE, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: NEREYDA AGUILAR	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 112.50	030206
15	333	05/10/2018		UACI	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 UPS APC DE 600 VA PARA USO DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: WILBERT MENJIVAR	RZ, SA DE CV	\$ 124.30	010203
16	275	04/10/2018		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO 4 CUBETAS DE ACEITE 140 PARA CORONA DE VEHICULOS, CAMIONES Y MAQUINARIA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS MAURICIO FLORES	COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS, SA DE CV	\$ 387.43	030101
17	178	03/10/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA NIÑOS DE BASKET, PASARELA Y PREMINE A GIMNACIO NACIONAL, Y TRANSPORTE DE JOVENES DEL EQUIPO DE BASKET A IZALCO, DIA 01/09/2018 PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	RICARDO ALONSO GONZALEZ	\$ 199.78	030205

18	178	03/10/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA NIÑOS DE ESCUELA NIVEL 5B Y TRANSPORTE DE NIVEL AFICIONADO ILOPANGO DIA 01/09/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	RICARDO ALONSO GONZALEZ	\$ 105.55	030205
19	205	04/08/2018	APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 1000 BROCHOUR PARA CELEBRACION BOLAS DE FUEGO, PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES EVENTOS POR CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS, JOSSELINE MARROQUIN	ERICK RICARDO MAXIMILIANO HENRIQUEZ ZEPEDA	\$ 497.00	030201
20	205	04/08/2018	APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE CON REINAS Y ELECCION DE CANDIDATAS, PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES EVENTOS POR CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS, JOSSELINE MARROQUIN	RICARDO ALONSO GONZALEZ	\$ 187.00	030201
21	205	04/08/2018	APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 15 CAMISAS CON LOGO BOLAS DE FUEGO ESTAMPADAS, PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES EVENTOS POR CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS, JOSSELINE MARROQUIN	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 75.00	030201
22	302	25/09/2018		RECURSOS HUMANOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 15 BRAZALETES PARA COMISION DE EVACUACION, 15 BRAZALETES PARA COMISION DE PRIMEROS AUXILIOS Y 15 BRAZALETES PARA COMISION DE PREVENCION DE INCENDIOS, PARA EQUIPAMIENTO DE BRIGADAS EN LA MUNNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: KRISCIA CORTEZ	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 67.50	010115
23	312	05/10/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EQUIPO FEMENINO A GUAZAPA, DIA 06/10/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	JOSUE OSMIN MORAN GUERRERO	\$ 66.67	030205

24	318	05/10/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 JUEGOS DE UNIFORMES PARA EQUIPO DE BASKET BOL SUBLIMADOS Y 4 CAMISAS SUBLIMADAS PARA TECNICOS,, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	JOSE EDWIN RENDERO GUTIERREZ	\$ 624.00	030205
25	289	25/09/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EQUIPO DE BASKET BOL MAYOR MASCULINO A GIMNASIO DE APOPA Y TRANSPORTE DE BASKT BOL A GIMNACIO DE AHUACHAPAN, DIA 23/09/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	RICARDO ALONSO GONZALEZ	\$ 270.28	030205
26	289	25/09/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EQUIPO FEMENINO A SAN MARCOS, DIA 23/09/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	JOSUE OSMIN MORAN GUERRERO	\$ 66.66	030205
27	289	25/09/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EQUIPO DE BASKET BOL NIVEL PASARELA A GIMNACIO ADOLFO PINEDA, DIA 23/09/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	MARIA AGUSTINA ZOMETA CABEZAS	\$ 44.44	030205
28	215	13/09/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EQUIPO DE BASKET BOL CATEGORIA PASARELA AL GIMNACIO Y TRANSPORTE DE BASKET NIVEL PASARELA A GIMNACIO ADOLFO PINEDA, DIA 07/09/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	RICARDO ALONSO GONZALEZ	\$ 155.56	030205
29	250	17/09/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EQUIPO DE FUTBOL NIVEL 5B A CANCHA LINCOL, TRANSPORTE PARA JOVENES DEL EQUIPO AFICIONADO A ILOPANGO, Y TRANSPORTE DE EQUIPO MAYOR DE BASKET A GIMNACIO DE SAN MARCOS, DIA 01/09/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	JOSUE OSMIN MORAN GUERRERO	\$ 172.23	030205

30	276	21/09/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EQUIPO DE JOVENES DE AFICIONADO A CUMBRES DE CUSCATLAN, Y TRANSPORTE DE JOVENES DEL EQUIPO DE BASKET A GIMNACIO SAN MARCOS, DIA 16/09/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	JOSUE OSMIN MORAN GUERRERO	\$ 138.89	030205
31	309	15/10/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 PIÑATAS, Y 4 ARROBAS DE DULCES, PARA APOYO A CENTRO ESCOLAR CANTON EL SALITRE EN FIESTAS PATRONALES Y EL DIA DEL NIÑO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: AMINTA HERNANDEZ	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$ 199.00	030201
32	308	05/10/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 PIÑATAS Y 1 BOLSA DE DULCES DE 10 LB, PARA APOYO A PNC EN MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: AMINTA HERNANDEZ	MARVIN RIGOBERTO BRENES FLORES	\$ 38.00	030201
33	308	05/10/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SERVICIO DE SONIDO PARA APOYO A PNC EN MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: AMINTA HERNANDEZ	NELSON JONATHAN FLORES PINEDA	\$ 135.00	030201
34	135	21/08/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGRICULTORES Y GANADEROS A ZONA AGRICOLA DE ZAPOTITAN 24/08/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: AMINTA HERNANDEZ	RICARDO ALONSO GONZALEZ	\$ 88.89	030201
35	378	18/10/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS DE COMUNIDAD TUTULTEPEQUE PARA ENTREGA DE ESCRITURAS, DIA 07/07/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: AMINTA HERNANDEZ	PABLO ERNESTO FLORES VASQUEZ	\$ 280.00	030201

36	377	18/10/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE UNA SILLA DE RUEDAS PARA POYO A SEÑOR MARIO ERNESTO DUEÑAS VANEGAS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: AMINTA HERNANDEZ	ELECTROLAB MEDIC, SA DE CV	\$ 160.00	030201
37	358	16/10/2018		DESPACHO	PAGO POR SUMINISTRO DE 100 JUGOS DE CAJITAS Y 100 GALLETAS PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN CENTRO ESCOLAR ALDEA DE LAS MERCEDES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: ANA DEL CARMEN TRUJILLO	SARA BEATRIZ CORTERZ CORTEZ	\$ 49.60	010103
38	260	03/10/2018	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD DE LA MUJER	PAGO POR SUMINISTRO DE 40 ALMUERZOS Y 40 COCTEL DE FRUTAS PARA TALLER DE AUTO CUIDO CON 40 MUJERES COMPARTIDO POR ISDEMU EL DIA 05/10/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: BERTA CARTAGENA	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 130.00	030203
39	284	05/10/2018	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD DE LA MUJER	PAGO POR SUMINISTRO DE 40 PAN DULCE Y 30 COCTEL DE FRUTAS PARA REUNION CON PRESIDENTES EN TUTULTEPEQUE EL DIA 09/10/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: BERTA CARTAGENA	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 36.50	030203
40	182	25/09/2018	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD DE LA MUJER	PAGO POR SUMINISTRO DE 300 REFRIGUERIOS PARA 1ER FORO DE LA MUJER DE LA INDEPENDENCIA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: BERTA CARTAGENA	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 300.00	030203
41	358	16/10/2018		DESPACHO	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 PIÑATAS Y 2 BOLSAS DE DULCE PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN CENTRO ESCOLAR ALDEA DE LAS MERCEDES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: ANA DEL CARMEN TRUJILLO	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$ 28.00	010103
42	198	04/10/2018	CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION DEL ADULTO MAYOR, 2018	ADULTO MAYOR	PAGO POR LA COMPRA DE 50 YOGURES DE BOTELLA 50 GALLETAS DE AVENA Y 24 PELOTAS DE PLASTICOS, CHARLA SOBRE CUIDADOS HIGIENICOS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADORA DE CONTRATO. BRENDA YOLANDA GALVEZ	SARA BEATRIZ CORTERZ CORTEZ	\$ 61.00	030203

43	238	11/10/2018	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR LA COMPRA DE 100 PAQUETES DE BOLSAS PLASTICAS 1/2 JARDIN, 24 ESCOBAS PLASTICAS, 24 PARES DE GUANTES DE CUERO Y MANGA CORTA Y 10 PARES DE LENTES DE SEGURIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADORA DE CONTRATO: ING. CELINA PERLA	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$ 300.00	020206
44	353	15/10/2018	UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL ALTERNATIVO	UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL ALTERNATIVO	PAGO POR LA COMPRA DE 765 YARDAS DE PLASTICO NEGRO CALIBRE 72"X600 DE 6 MTRS DE ANCHO MATERIAL SERA UTILIZADO PARA FORRAR ESTANQUES DESTINADAS A LA CRIA DE TILAPIA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: ALEXANDER APARICIO BAUTISTA.	AUGUSTO CESAR ECHEGOYEN MARTINEZ	\$ 765.00	030201
45	309	15/10/2018	UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL ALTERNATIVO	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR LA COMPRA DE 100 JUGOS DE CAJITA Y 9 PAQUETES DE GALLETAS, PARA SER ENREGADOS AL CENTRO ESCOLAR CANTON EL SALITRE EN LAS FIESTAS PATRONALES Y EL DIAS DEL NIÑO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	SARA BEATRIZ CORTERZ CORTEZ	\$ 55.25	030201
46	309	15/10/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR EL ALQUILER DE 2 SANITARIOS TIPO PORTATILES ECONOMICOS, APOYO AL CENTRO ESCOLAR CANTON EL SALITRE EN LAS FIESTAS PATRONALES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADORA DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ.	MAPRECO, S.A.DE.C.V	\$ 150.00	030201
47	288	03/10/2018	CEMENTERIO MUNICIPAL	CEMENTERIO	PAGO POR LA COMPRA DE 1 UPS 750W Y 1 TECLADO USB, PARA UTILIZARLO EN LA COMPUTADORA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: WALTER BERMUDEZ	REINA DE LA PAZ RODRIGUEZ ZELAYA	\$ 60.00	020204
48	298	03/10/2018	CEMENTERIO MUNICIPAL	CEMENTERIO	PAGO POR LA COMPRA DE 4 BOLSAS DE CAL HIDRATADA, 3 GALONES DE PEGAMENTO COLA BLANCA, 3 CEPILLOS DE ALAMBRE, 4 ESCOBAS DE NYLON, 2 RASTRILLOS DE METAL, 2 SPRAY COLOR VERDE FLUORESCENTE Y 10 LIBRAS DE ALAMBRE DE AMARRE, PARA UTILIZARLO EL DIA 02 DE NOVIEMBRE, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO. WALTER BERMUDEZ	JOSUE NEFTALI PALACIOS GONZALEZ	\$ 103.00	020204

49	341	16/10/2018		DESPACHO	PAGO POR LA COMPRA DE 1 MESA PLEGABLE, PARA UTILIZARLA EN EVENTOS QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADORA DE CONTRATO: ANA DEL CARMEN TRUJILLO.	ROSA MIRIAN MURCIA DE MARMOL	\$ 165.00	010103
50	142	22/08/2018	CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	PAGO POR LA COMPRA DE 1 SELLO PARA UTILIZARLO EN EL COMITÉ LOCAL DE DERECHO Y JOVENES JUVENTOUR, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: FRANCISCO MARROQUIN	ALBERTO BONILLA MARTINEZ	\$ 15.00	030204
51	321	04/10/2018		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR LA COMPRA DE 3 JUEGOS DE ESCUADRAS 1X1/4", 36 ANCLAS PLASTICAS 1/4"X1/2", 10 TORNILLOS GOLOSOS 10X2, 15 MASCARILLAS DESECHABLES, 2 BROCHAS DE 4", 2 BROCHAS DE 5", 20 TORNILLOS PARA TABLA ROCA 8X1, 1 ESPATULA DE 3", 1 ESPATULA DE 5", 2 BROCAS P/CONCRETO 1/4"X6", 1 BROCA P/ METAL 5/32, 1 CUCHILLA UTILIDAD, 30 TORNILLOS TABLA ROCA8X12, 8 CLAVO DE ACERO 1 1/2" Y 1 DISCO DE CORTE P/MADERA 4 1/2", MATERIAL PARA UTILIZAR EN REMODELACION DE OFICINAS NUEVAS DE CONTABILIDAD UACI Y GERENCIA: PROPUESTA PARA ADMINISTRADORA DE CONTRATO: SALVADOR BRUNO (MAESTRO DE OBRA)	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 32.37	030101

52	320	04/10/2018		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	1 BROCA 1/4", 1 VALVULA BOLA 3/4" METAL, 2 ADAPTADOR MACHO 3/4" PVC, 1 CINTA TEFLON 3/4", 1 RODILLO CON FELPA, 1 BROCHA 4", 1 EXTENSION PARA RODILLO, 4 LIBRAS DE GRASA #2, 4 TUBO GRASA #2, 4 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND, 2 SPRAY REMOVEDOR DE PINTURA, 3 PLIEGOS DE LIJA # 240 AGUA, 10 ALAMBRE THNM 12-2, 3 TOMAS DOBLE POL., 2 REGLETAS DE 6 TOMAS, 1 REGLETA DE 6 TOMAS AGUILA, 1 EXTENSION P/ TELEFONO 15 MTRS, 20 GRAPA 8 MM, 1 CINTA DOBLE CARA TRUPER, ANCLA PLASTICA 1/4" X 1 1/2", 10 TORNILLO GOLOSO, MATERIAL PARA OFICINA DE CONTABILIDAD Y REPACION DE ACERA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: SALVADOR BRUNO	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 135.70	030101
53	319	04/10/2018		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	2 GALONES DE MACILLA P/ TABLAROCA, 1 CUBETAS DE PINTURA BLANCA BASE AGUA, 2 CANAL P/TABLA ROCA, 2 POSTES PARA TABLA ROCA, 2 PINTURA BLANCA DE AGUA, 1 CUBETA DE PINTURA ROJA DE AGUA, 4 RODILLOS C/BANDEJA CON 2 REPUESTOS C/U, 2 EXTENSIONES P/ RODILLO, PARA UTILIZARLA EN OFICINA NUEVA DE UACI Y GERENCIA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: SALVADOR BRUNO.	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 366.20	030101
54	182	25/09/2018	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD DE LA MUJER	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA MOVILIZAR MUJERES DE LAS COMUNIDADES A PRIMER FORO DE LA MUJER EN LA INDEPENDENCIA, DIA 28/09/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADORA DE CONTRATO: MARIA BERTA CARTAJENA	VICTOR MANUEL VELASQUEZ MARTINEZ	\$ 44.44	030203
55	344	11/10/2018		COMUNICACIONES	PAGO POR LA IMPRESIÓN DE VALLA DE 6X9 CM FULL COLOR, PARA UTILIZARLO COMO BEINVENIDA UBICADA EN CANTON CONACASTE EL CASTAÑO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADORA DE CONTRATO: GRISELDA GUZMAN.	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$ 442.00	010111

56	374	18/10/2018		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR LA COMPRA DE 130 TORNILLOS AUTORROSCANTE 8X2, 1 JUEGO DE CIERRA P/ CALADOR, 5 PLIEGOS DE LIJA P/HIERRO # 36, 5 PLIEGOS DE LIJA P/HIERRO #150, 2 HALADERAS DECORADA 4", 2 CHAPA P/ MUEBLE BEST VADE, 1 JUEGO DE BROCA DE PALETA, 1 VALVULA DE CONTROL AL PISO USA, 1 TUBO DE ABASTO P/ INODORO, 1 CINTA, TEFLON 1/2", PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: IRWIN BATRES	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 34.85	030101
57	277	21/09/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR LA COMPRA DE 14 BOLSONES DE AGUA, 50 PLATOS DE COMIDA, 2 CAJAS DE GATORADE, 2 CAJAS DE POWERADE, PARA UTILIZARLA EN LOS EQUIPOS MUNICIPALES JOVENES DEPORTISTA Y AFICIONADOS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA.	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 230.90	030205
58	96	09/08/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR LA COMPRA DE 10 BOLSONES DE AGUA Y 1 CAJA DE GATORADE, PARA SER UTILIZADAS EN LA ESCUELA MUNICIPAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA.	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 48.50	030205
59	193	06/09/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR LA COMPRA DE 8 BOLSONES DE AGUA Y 1 CAJA DE POWERADE, PARA SER UTILIZADAS CON LOS JOVENES EN EVENTOS DEPORTIVOS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 35.80	030205
60	215	10/09/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR LA COMPRA DE 1 CAJA DE PAWERADE Y 2 CAJAS DE GATORADE, PARA SER UTILIZADAS CON JOVENES DE LA ESCUELA DE FUTBOL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA.	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 53.00	030205
61	233	13/09/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR LA COMPRA DE 10 BOLSONES DE AGUA Y 1 CAJA DE PAWERADE PARA UTILIZARLA CON LOS JOVENES DEL EQUIPO DE FUTBOL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 41.50	030205

62	282	21/09/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR LA COMPRA DE 140 REFRIGERIOS, PARA DAR A LOS JOVENES DE ESCUELA DE FUTBOL, PARA LOS DIAS 21/09/2017, 27/09/2017, 28/09/2018, 29/09/2018, 04/10/2018, 05/10/2018, 13/10/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$285.95	030205
63	296	25/09/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR LA COMPRA DE 12 BOLSONES DE AGUA, 2 CAJAS DE PAWERADE, PARASER UTILIZADOS CON LOS JOVENES DEPORTISTAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL, DIA 29/09/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 60.20	030205
64	299	25/09/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR LA COMPRA DE 2 BOLSONES DE AGUA Y 2 CAJAS DE POWERADE, PARA SER UTILIZADOS CON LOS JOVENES DE LAS ESCUELAS DE FUTBOL, 30/09/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 31.70	030205
65	311	05/10/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR LA COMPRA DE 30 PLATOS DE COMIDA, 10 BOLSONES DE AGUA Y 1 CAJA DE POWERADE, PARA SER UTILIZADA CON LOS JOVENES DEPORTISTAS DE LA ESCUELA DE FUTBOL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA.	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 116.50	030205
66	312	05/10/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR LA COMPRA DE 20 PLATOS DE COMIDA, 4 BOLSONES DE AGUA Y 2 CAJAS DE POWERADE, PARA SER UTILIZADOS CON LOS JOVENES DE LAS ESCUELAS DE FUTBOL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$ 87.40	030205
67	362	19/10/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR LA COMPRA 9 TROFEOS Y 16 MEDALLAS DESDE PRIMER LUGAR HASTA CUARTO LUGAR, PARA SER UTILIZADAS EN TORNEO DE CLAUSURA DE VETERANOS, PROPUESTA PARA SER ADMINISTRADORA DE CONTRATO: RENE GARCIA	TOROGOZ, SA DE CV	\$ 587.54	030205
68	359	19/10/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN	DEPORTES	PAGO POR 2 SERVICIOS DE TRANSPORTE, A LOS PLANES DE RENDERO EL DIA 21/10/2018, PARA TRASLADAR EQUIPO FEMENINO Y MASCULINO, PROPUESTA PARA	JOSUE OSMIN MORAN GUERRERO	\$ 155.56	030205

			SALVADOR, EL SALVADOR		ADMINISTRADORA DE CONTRATO: RENE GARCIA			
69	335	12/10/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR 3 TRANSPORTES 1 A AHUACHAPAN, 1 JUAYUA Y 1 AL PAISNAL, CON EQUIPOS DE BASKETBOLL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	RICARDO ALONSO GONZALEZ BERRIOS	\$ 467.50	030205
70	373	18/10/2018		DESPACHO	PAGO POR LA COMPRA DE 1 TELEFONO DIGITAL , PARA UTILIZARLOS EN AREA DE ASISTENTE DE DESPACHO, PROPUESTA PARA AMINISTRADORA DE CONTRATO, ANA DEL CARMEN TRUJILLO	ELECTRORED, S.A.DE.C.V.	\$ 115.00	010103
71	357	18/10/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR LA COMPRA DE PAN DULCE PARA DAR AYUDA A LAS FAMILIAS, MARIA ANTONIA ALVARENGA, LUCIA PENELOPE ESQUIVEL, MATILDE GUZMAN DE ORTIZ, MARIA ANA ESQUIVEL DE ORTIZ Y LUIS ALBERTO CASTRO ELIZONDO TODOS YA FALLECIDOS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADORA DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	JOSE EFRAIN ROMERO LUNA	\$ 300.00	030201
72	340	18/10/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SERVICIO FUNERARIO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS FALLECIDAS: CALIXTO DAVID JUAREZ, EUGENIO DE LEON CORENA, EMILIO GUEVARA SORTO, ANGELICA MARIA CALDERON DE CARRANZA Y LUIS ALBERTO CASTRO, DE DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, PROPUESTA PARA ADMISTRADORA DE CONTRATO: AMINTA HERANDEZ	DORA ALICIA MENDOZA GARCIA	\$ 1,300.00	030201
73	368	17/10/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE A COATEPEQUE CON COMUNIDADES A PARTICIPAR AL PROGRAMA DE MISION VIDA Y PAZ, DIA 30/06/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMTPRA: AMINTA HERNANDEZ	RICARDO ALONSO GONZALEZ BERRIOS	\$ 138.89	030201

74	364	17/10/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA MOVILIZAR A COMUNIDADES DE SECTOR 85, ALDEA DE MERCEDES, EL PITARRILLO A CIFCO A FERIA DE COMUNIDADES, DIA 15/07/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADORA DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	RICARDO ALONSO GONZALEZ BERRIOS	\$ 150.00	030201
75	352	18/10/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADAR A BENEFICIARIOS Y REALIZAR GESTION PERMISOS DE AGUA Y LUZ COMUNIDAD LA ESTACION, DIA 20/08/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERANNDENZ	VICENTE ALEXANDER FLORES VASQUEZ	\$ 80.00	030201
76	367	18/10/2018	CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DE L VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018	PREVENCION DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE COMUNIDAD EL JABALI A BARRA DE SANTIAGO, COMO CENTRO DE ALCANSE, DIA 12/08/2018, PROPUESTA PARA ADMINSTRADOR DE CONTRATO:FRANCISCO MARROQUIN	RICARDO ALONSO GONZALEZ BERRIOS	\$ 200.00	030204
77	366	17/10/2018		TRANSPORTE	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADAR A CENTRO ESCOLAR CASERIO JOYA GALANA A PARQUE DE LA FAMILIA, DIA 15/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MANOLO GIRON	RICARDO ALONSO GONZALEZ BERRIOS	\$ 133.33	020102
78	46	02/10/2018		CONTABILIDAD	PAGO POR LA COMPRA DE SERVICIO DE INSTALACION DE TELEFONO, PARA UTILIZARDO EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: SONIA CONRADO	ELECTRORED, S.A.DE.C.V.	\$ 454.50	010205
79	302	25/09/2018		RECURSOS HUMANOS	PAGO POR LA COMPRA DE CAMILAS DE PLYWOOD DE 45X185 PARA SER UTILIZADAS EN EQUIPAMIENTO DE BRIGADAS CONFORMADAS POR EMPLEADOS MUNICIPALES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: KRISCIA MARIA CORTEZ	ROBERTO BERMUDEZ REYNOSA	\$ 240.00	010115
80	267	19/10/2018		TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 FILTRO DE ACEITE, 2 FILTROS DE DIESEL, 1 FILTRO DE AIRE PARA NISSAN FRONTIER N17849, PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA	REPUESTOS CANAHUATI, SA DE CV	\$ 48.05	020102

					PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MANOLO GIRON			
81	228	19/10/2018	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 FAJA SERPENTINA Y 2 BALEROS PARA RECOLECTOR No 6, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS CELINA PERLA	REPUESTOS CANAHUATI, SA DE CV	\$ 70.20	020206
82	281	25/09/2018	UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL ALTERNATIVO	UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL ALTERNATIVO	PAGO POR LA COMPRA DE 4 MOCHILAS DE NYLON, 2 DOCENAS DE AGUJAS PARA INYECTAR DE 18G, 2 DOC. JERINGAS PLASTICAS 10ML, 1 NARIGUERO PARA GANADO DE METAL, 3 NAVAJAS MULTIUSOS, 2 LAZOS DE NYLON DE 6 MT, 2 PARES DE BOTAS DE HULE TALLA No 41 y 2 PARES DE BOTAS DE HULE TALLA 40 PARA USO DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: ALEXANDER APARICIO BAUTISTA.	AUGUSTO CESAR ECHEGOYEN MARTINEZ	\$ 332.90	030201
83	369	19/10/2018		TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE 150 KILOS DE AZUCAR PARA USO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MANOLO GIRON	MECAFE, SA DE CV	\$ 162.00	020102
84	309	15/10/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 PIÑATAS, PARA APOYO AL CENTRO ESCOLAR CANTON EL SALITRE, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: AMINTA HERNANDEZ	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$ 26.00	030201
85	376	18/10/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 PIÑATAS PARA NIÑO Y 2 PIÑATAS PARA NIÑA, 1 ARROBA DE DULCES Y 100 REFRIGERIOS (JUGO CON GALLETA), PARA APOYO COMUNIDAD LAS AMERICAS 3 Y 4, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: AMINTA HERNANDEZ	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$ 113.50	030201
86	345	12/10/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR LA COMPRA DE 10 JUEGOS DE UNIFORMES DE 15 UNIDADES A \$ 7.50 C/U, PARA SER UTILIZADOS EN TORNEO DE APERTURA EN COMUNIDAD EL CAMBIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	VERONICA GUADALUPE PAZ	\$ 1,168.00	030205

87	346	12/10/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR LA COMPRA DE 4 JUEGOS DE CAMISAS P/B.K.B DE 10 UNIDADES, PARA UTILIZARLOS EN TORNEO DE BASKETBOL EN COMUNIDAD MAPILAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA.	JOSE EDWIN RENDEROS GUTIERREZ		
88							\$ 480.00	030205
							\$ 20,754.54	

b) Ratificar a cada uno de los Administradores de Órdenes de Compra y Administradores de Contratos propuestos en el cuadro de Adquisiciones y Contrataciones. **Votación Unánime, a excepción de todos los gastos de las fiestas patronales, y numeral 40, por los cuales no votan los Regidores, Gabriel Rivera Hernández, Eulalio Rodríguez Flores, Manuel Alexander Méndez Moran y Jacobo Trejo Morales.** Comuníquese. "*****" d) **Solicitud suscrita por Saúl Alexander Torres, representante de Comandos de Salvamento Filial Nejapa, almuerzos y refrigerios:** Leída por la suscrita la solicitud presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CINCO:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por el señor Saúl Alexander Torres, en representación de Comandos de Salvamento Filial Nejapa, mediante la cual expone: Que como Comandos de Salvamento Filial Nejapa, han sido beneficiados con dos jornadas médicas y odontológicas, que las estarán realizando médicos de Estados Unidos, quienes estarán atendiendo los días 01 y 03 de noviembre a más de 150 pacientes aproximadamente, por día de consulta médica, proveyéndoles de los medicamentos, con el objetivo de apoyar a personas de escasos recursos económicos y que padezcan enfermedades tales como Hipertensión Arterial y de Diabetes, así como enfermedades crónicas degenerativas y adultos mayores. A fin de que dicha jornada sea todo un éxito y siendo que la misma es totalmente gratuita para la población, solicita el apoyo a este Concejo con 30 almuerzos y refrigerios para todo el personal **por día**, 3 fardos de agua embotellada, 100 sillas y 10 mesas plásticas, solicitando a la vez apoyo con la Unidad de Participación Ciudadana, Gestión de Riesgos y clínica Municipal para la coordinación de invitaciones de las personas de las comunidades beneficiadas. Este Concejo Municipal de conformidad a lo que establece el artículo 4 numeral 5 del Código Municipal, que literalmente dice: Compete a los Municipios: 5) La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades, y el artículo 30 numeral 11 del mismo cuerpo legal establece: Son facultades del Concejo, 11) Emitir los acuerdos de cooperación con otros municipios o instituciones, por tanto, **ACUERDA:** a) Aprobar el apoyo solicitado consistente en: 30 almuerzos y refrigerios por cada día de jornada médica, haciendo un total de 60 almuerzos y refrigerios y 3 fardos de agua embotellada, que se le deberán entregar al solicitante, b) Instruir al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para que realice la compra respectiva, c) Instruir a la Tesorera Municipal para que erogare los Fondos de la cuenta de la carpeta "Fortalecimiento de la Organización Social, la

Participación Ciudadana y la Transparencia en el Municipio de Nejapa, San Salvador/2018”, **d)** Instruir a la Jefa de Participación Ciudadana, para que ejecute el presente acuerdo, debiendo coordinar el uso de las sillas y mesas solicitadas, así como coordinar con las unidades de Gestión de Riesgos y Clínica Municipal, para brindar el apoyo solicitado. **Votación Unánime.** Comuníquese”

e) Solicitud suscrita por representantes de los promotores de Alfabetización de la Dirección Departamental, San Salvador, almuerzos: Discutido el punto se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SEIS:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por representantes del Equipo de Promotores/as de Alfabetización de la Dirección Departamental San Salvador, del Ministerio de Educación destacados en este Municipio, quienes manifiestan que tienen programado realizar un convivio el día 30 de octubre del corriente año, con las personas que han trabajado de voluntariado durante todo el año en el Programa Nacional de Alfabetización, por lo que solicitan el apoyo con cien almuerzos para dicho convivio entre los cuales estarán facilitadores, estudiantes, maestros y coordinadores del Complejo Educativo Tutultepeque. Este Concejo Municipal de conformidad a lo que establece el artículo 4 numeral 4 del Código Municipal, que literalmente dice: Compete a los Municipios: 4) La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes, y el artículo 30 numeral 11 del mismo cuerpo legal establece: Son facultades del Concejo, 11) Emitir los acuerdos de cooperación con otros municipios o instituciones, por tanto, **ACUERDA:** **a)** Aprobar el apoyo solicitado consistente en: 100 almuerzos, que servirán para el convivio realizado en el Complejo Educativo Tutultepeque, por el voluntariado del Programa Nacional de Alfabetización, **b)** Instruir al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para que realice la compra respectiva, **c)** Instruir a la Tesorera Municipal para que erogue los Fondos de la cuenta de la carpeta “Fortalecimiento de la Organización Social, la Participación Ciudadana y la Transparencia en el Municipio de Nejapa, San Salvador/2018”, **d)** Instruir a la Jefa de Participación Ciudadana, para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese.”

f) Solicitud suscrita por Subinspector Guillermo Antonio Nájera Mejía, refrigerios: Leída por la suscrita la solicitud presentada y discutida la misma se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SIETE:** Leída por la suscrita la solicitud y anexos presentada por el Sub-Inspector Guillermo Antonio Nájera Mejía, Jefe de base Rural San Salvador Norte, de la Policía Nacional Civil, por medio de la cual manifiestan: **I.** Que están realizando por tercera ocasión una escuela de verano en el Complejo Educativo Montiel Villacorta, en la que se tendrá una participación de aproximadamente 80 estudiantes, **II.** Que dicha actividad la vienen trabajando con escuelas de verano en diferentes lugares del país en la que participan adolescentes en una serie de actividades programadas para desarrollarlas en cuatro semanas, con el objetivo de ejercer trabajos preventivos con el fin de inculcar un ambiente de sano esparcimiento, **III.** Que con el objetivo de que dicho evento sea un éxito, solicitan la colaboración de este Concejo en cuanto: **a)** Ingreso gratuito de la piscina olímpica del Polideportivo Vitoria Gasteiz, para impartir una clase de natación el día miércoles 21 de noviembre del corriente año, desde las 8:00 am a las 12:00 horas, **b)** Donación de CIENTO VEINTE REFRIGERIOS, para el día doce de noviembre del corriente año,

que serán utilizados en el acto de inauguración de la Escuela Recreativa de Verano, c) Donación de CIENTO VEINTE REFRIGERIOS para el día siete de diciembre del corriente año, que será la clausura de la Escuela de Verano, d) Préstamo del bus municipal, para la salida recreativa al Turicentro los chorros, Lourdes, La Libertad, para el día viernes 5 de diciembre desde las siete hasta las diecisiete horas. Este Concejo Municipal siempre se ha caracterizado por el apoyo a la juventud y siendo estas actividades las que vienen a mantener ocupados a los jóvenes y alejados de la violencia; de conformidad a lo que establece el artículo 4 numeral 4 del Código Municipal, que literalmente dice: Compete a los Municipios: 4) La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes, y el artículo 30 numeral 11 del mismo cuerpo legal establece: Son facultades del Concejo, 11) Emitir los acuerdos de cooperación con otros municipios o instituciones, por tanto, **ACUERDA: a)** Aprobar el ingreso gratuito y el uso de la piscina olímpica, a los alumnos y padres de familia que asistirán en el marco de la Escuela de Verano, el día miércoles 21 de noviembre de 2018, desde las 8:00 am a las 12:00 horas, **b)** Aprobar la Donación de un total de DOSCIENTOS CUARENTA REFRIGERIOS, ciento veinte, que servirán para el acto de inauguración el día 12 de noviembre y ciento veinte, que servirán para el acto de clausura el día 7 de diciembre, ambas fechas del año 2018, **c)** Delegar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de esta Municipal, realizar la compra respectiva; **d)** Instruir a la Tesorera Municipal para que erogue los Fondos de la cuenta de la carpeta “Fortalecimiento de la Organización Social, la Participación Ciudadana y la Transparencia en el Municipio de Nejapa, San Salvador/2018”, **e)** En cuanto al préstamo del autobús se ha solicitado informe al Encargado de Transporte y manifiesta que el autobús de la Municipalidad no está disponible para esa fecha, por lo que no podría apoyárseles con dicha solicitud, **f)** Instruir a la Jefe de Participación Ciudadana y a Mercedes Albina Hernández, para que ejecuten el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese” g) **Solicitud suscrita por Sub Comando Saúl Ernesto Najarro Sandoval, Jefe de la Delegación San Salvador Norte, trofeos:** Léida por la suscrita la solicitud presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO OCHO:** Léida por la suscrita la solicitud presentada por el Sub Comando Saúl Ernesto Najarro Sandoval, Jefe de la Delegación San Salvador Norte, mediante la cual manifiesta que solicitan la valiosa colaboración consiste en la Donación de seis trofeos, para ser entregados al personal policial que está participando en un torneo de futbol institucional, finalizando dicho torneo el día 08 de noviembre del presente año. Este Concejo de conformidad a lo que establece el artículo 4 numeral 4 del Código Municipal, que literalmente dice: Compete a los Municipios: 4) La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes, y el artículo 30 numeral 11 del mismo cuerpo legal establece: Son facultades del Concejo, 11) Emitir los acuerdos de cooperación con otros municipios o instituciones, por tanto, **ACUERDA: a)** Aprobar la Donación de **tres trofeos** para el personal policial de la Delegación San Salvador Norte, para que sean entregado como premio en el torneo de futbol que están realizando, **b)** Instruir al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de esta Municipal, realizar la compra respectiva; **d)** Instruir a la Tesorera Municipal para que erogue los Fondos de la cuenta de la carpeta “Fomento de

la cultura de Paz, por medio de los deportes, El Arte y la Cultura en el Municipio de Nejapa, San Salvador, San Salvador/2018”, e) Instruir al Encargado de Deportes, para que ejecuten el presente acuerdo. **El presente acuerdo se aprueba con nueve votos y no vota el Regidor Eulalio Rodríguez Flores.** Comuníquese.””, h) **Solicitud del señor Andrés Medina Aguirre, apoyo económico:** Leída por la suscrita el requerimiento presentado se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO NUEVE:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por el señor Andrés Medina Aguirre, Instructor del nivel 1 y 2 del proyecto “Fomento de la cultura de Paz, por medio de los deportes, El Arte y la Cultura en el Municipio de Nejapa, San Salvador/2018”, mediante la cual solicita apoyo económico para estudiar el curso clase “B” que ofrece la ASOCIACIÓN DE ENTRENADORES DE FUTBOL DE EL SALVADOR “AEFES”, que inicia en el mes de octubre del corriente año y finaliza en marzo del año 2019, expresando que su condición económica actual no le da para pagarse este tipo de estudio y que el mismo lo puede aplicar en las clases con los jóvenes nejapenses que él imparte. Este Concejo Municipal consiente de la difícil situación financiera que atraviesa la Municipalidad, además que el artículo 31 numeral 4 del Código Municipal textualmente dice: Son Obligaciones del Concejo (...). Realizar la administración municipal con transparencia, austeridad, eficiencia y eficacia”. Sin embargo con el objetivo de apoyar a las personas que quieren superarse a nivel profesional, de conformidad al artículo 4 numeral 4 del Código Municipal, que literalmente dice: Compete a los Municipios: 4) La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes, por tanto, **ACUERDA: a)** Aprobar el apoyo económico por el monto de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$400.00)**, que serán entregados al solicitante, **b)** Instruir a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad aprobada de la cuenta de la Carpeta “Fomento de la cultura de Paz, por medio de los deportes, El Arte y la Cultura en el Municipio de Nejapa, San Salvador, San Salvador/2018”, **C)** Instruir al Encargo de Deportes, para que ejecuten el presente acuerdo. **El presente acuerdo se aprueba con nueve votos y no vota el Regidor Eulalio Rodríguez Flores, por manifestar que el apoyaría a personas que sean de Nejapa.** Comuníquese””, i) **Solicitud presentada por el señor Fabricio Obdulio Flores Lemus, apoyo económico:** Leída por la suscrita la solicitud presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DIEZ:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por el joven Fabricio Flores Lemus, competidor y alumno de SALSA Y TUMBAO, mediante la cual expresa: **I.** Que agradece la ayuda brindada por el Concejo Municipal en el pasado concurso, que se realizó en el Hotel Clarión de la ciudad de Tegucigalpa, Honduras denominado “Séptimo Honduras Salsa y Bachata Congress 2018”, mediante el cual obtuvieron los premios siguientes: Segundo Lugar en Parejas Amateur y Primer lugar en categoría Solista Masculino, siendo un orgullo nejapense, que dichos premios les abre las puertas para concursar en “Guatemala Salsa y Bachata Congress 2018” a realizarse del 25 al 28 de octubre del corriente año, y que nuevamente participará en diferentes categorías con la compañía de baile “Salsa & Tumbao”, dirigida por los maestros Robert Hernández y Marisela Chacón. **II.** En ese sentido solicita apoyo en cuanto a gasolina y transporte para asistir durante los días indicados al evento “Guatemala Salsa y Bachata Congress 2018” a realizarse del

25 al 28 de octubre del corriente año, y que nuevamente participará en diferentes categorías con la compañía de baile “Salsa & Tumbao”, manifestando que con mucho orgullo son dos jóvenes los que participan de Nejapa. Este Concejo Municipal habiendo solicitado informe al Encargado de Transporte mediante el cual manifiesta que en dichas fechas el bus municipal no está disponible, por haber una serie de actividades programadas, sin embargo en aras de apoyar a estos jóvenes nejpenses que se les abre la oportunidad de desarrollarse y crecer profesionalmente, dando frutos como es los premios obtenidos, siendo una de las competencias del Municipio la promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes, tal como lo regula el artículo 4 numeral 4 del Código Municipal, **ACUERDA: a)** Aprobar apoyo económico para el solicitante Fabricio Flores Lemus y para Erick Cristian Rosales, por la cantidad de **CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00)** para cada uno, haciendo un total de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00)**, que les servirán para su transporte y viáticos para asistir al evento “Guatemala Salsa y Bachata Congress 2018”, en el que participarán en diferentes categorías con la compañía de baile “Salsa & Tumbao”, **b)** Mandatar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad relacionada del Fondo Municipal, **c)** Mandatar al señor José Heriberto Monroy Aguilar, Encargado de Gestión y Cooperación, para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese. j) **Solicitud suscrita por representantes de la Escuela de Fútbol Aldea de las Mercedes, apoyo económico:** Leída por la suscrita la solicitud realizada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO ONCE:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por integrantes de la Escuela de Fútbol Aldea de las Mercedes, mediante la cual manifiestan que tienen una invitación deportiva a nuestra hermana República de Guatemala, para los días 1, 2 y 3 de noviembre del corriente año, expresando que con mucho esfuerzo han logrado recaudar fondos para pagar el transporte pero no es suficiente, ya que les hace falta la cantidad de CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$125.00), solicitando a este Concejo se les apoye con dicha cantidad económica, ya que son jóvenes de escasos recursos económicos. Este Concejo de conformidad a lo que establece el artículo 4 numeral 4 del Código Municipal, que literalmente dice: Compete a los Municipios: 4) La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes, por tanto, **ACUERDA: a)** Aprobar apoyo económico para los solicitantes por la cantidad de **CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$125.00)**, que les servirá para el completo del pago de transporte para viajar al vecino país de Guatemala, debiéndoselo entregar a la señora Mónica Alexandra Mira Ortega, Coordinadora de la Escuela de Fútbol de la Aldea de Mercedes, **b)** Mandatar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad relacionada de la cuenta de la Carpeta “Fomento de la cultura de Paz, por medio de los deportes, El Arte y la Cultura en el Municipio de Nejapa, San Salvador, San Salvador/2018”, **c)** Mandatar al señor José Heriberto Monroy Aguilar, Encargado de Gestión y Cooperación, para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese. k) **Solicitud presentada por la señora Juana del Carmen Esquivel, cocina de gas:** Leído por la suscrita la solicitud presentada y discutida

la misma se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DOCE:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por la señora Juana del Carmen Esquivel, mediante la cual solicita manifiesta: Que vive en el Caserío El Relámpago, que es madre soltera y tiene una hijita que padece de rinitis alérgica, soplo en el corazón y problemas respiratorios, que por ser de escasos recursos económicos, no tiene cocina de gas, por lo que cocina con leña y el humo incrementa la enfermedad de su hija, por lo que solicita la donación de una cocina con su sistema y el tanque de gas. Este Concejo como un acto de solidaridad para con las personas más vulnerables del Municipio, **ACUERDA:** **a)** Aprobar la Donación de una cocina de mesa con su sistema y tanque de gas, que deberá ser entregado a la solicitante, **b)** Instruir al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice la compra respectiva, **c)** Instruir a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad relacionada del Fondo Municipal, **d)** Mandatar a la Jefa de Participación Ciudadana para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese", **l) Solicitud suscrita por el Comité de Mujeres del Cantón Tutultepeque, préstamo de autobús municipal:** Habiendo escuchado la solicitud presentada y discutida la misma, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO TRECE:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por representantes del Comité de Mujeres del Cantón Tutultepeque, mediante la cual solicitan el préstamo del Autobús, para el día 16 de diciembre del corriente año, a fin de realizar una excursión hacia el hermano país de Guatemala, con el objetivo de que las personas de la tercera edad del Cantón Tutultepeque tengan la oportunidad de conocer Esquipulas, Guatemala. Por lo que este Concejo vista la solicitud presentada y de conformidad a lo que establece el Art. 4, Numerales 4 y 18 del Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Aprobar el Préstamo de Autobús Mercedes Benz, Placas N 2816, para el día 16 de diciembre del corriente año, que será utilizado para la excursión programada por el Comité de Mujeres de Tutultepeque, debiendo las mismas aportar a la Municipalidad la cantidad de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00), como contribución de combustible, **b)** Delegase al departamento Jurídico para que elabore la autorización migratoria correspondiente, **c)** Autorizar que el Encargado de Transporte señor Manolo Girón, agende en su itinerario el préstamo del autobús municipal en la fecha ya relacionadas. **Votación unánime.** Comuníquese", **m) Requerimiento realizado por la Licenciada Maria Berta Cartagena, Coordinadora de la Unidad Municipal de la Mujer, préstamo del autobús municipal:** Leída por la suscrita el requerimiento presentado y discutido el mismo, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CATORCE:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por la Licenciada María Berta Cartagena de Guevara, Coordinadora de la Unidad Municipal de la Mujer, mediante la cual solicita el autobús Nejapa, con el objetivo de realizar una excursión con los diferentes Comités de Mujeres del Municipio, dicha excursión la tienen programada para el día sábado uno de diciembre del corriente año, para el vecino país de Guatemala. Manifestando que esta es una de las actividades programadas dentro del Plan Municipal de Prevención de Violencia contra la Mujer Eje2. Por lo que este Concejo vista la solicitud presentada y de conformidad a lo que establece el Art. 4, Numerales 4 y 18 del Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Aprobar el Préstamo de Autobús Mercedes Benz, Placas N 2816, para el día 01 de

diciembre del corriente año, **b)** Delegase al departamento Jurídico para que elabore la autorización migratoria correspondiente, **c)** Autorizar que el Encargado de Transporte señor Manolo Girón, agende en su itinerario el préstamo del autobús municipal en la fecha ya relacionadas. **Votación unánime.** Comuníquese. n) **Solicitudes de diferentes personas de escasos recursos económicos, apoyo con materiales de construcción:** Leída por la suscrita las solicitudes presentadas se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO QUINCE:** Habiendo leído y discutido una por una de las solicitudes presentadas por diferentes ciudadanos de Nejapa, mediante la cual solicitan materiales de construcción, siendo cada una de ellas de escasos recursos económicos y con el objetivo de suplir su necesidad de vivienda digna. Este Concejo Municipal considerando: **I.** Que habiendo ya aprobada una carpeta denominada “Apoyo de materiales a familias con bajos recursos económicos del municipio de Nejapa 2018”, ejecutándose con fondo FODES 75%, **II.** Que de conformidad al artículo 4 numeral 16 del Código Municipal que literalmente dice: Compete a los Municipios, 16) La promoción y financiamiento para la construcción o reparación de viviendas de interés social de los habitantes del municipio, siempre y cuando la municipalidad tenga la capacidad financiera para su realización y que la misma documente la escasez de recursos y grave necesidad de los habitantes beneficiados con la adquisición o reparación de vivienda según corresponda, por tanto, este Concejo **ACUERDA: a)** Aprobar la ayuda solicitada de la siguiente manera: María Ana Rodríguez Flores, 5 láminas y 3 bolsas de cemento; 2. Josefina Cañas Chavez, 6 láminas y madera; 3. María Elena Cañas Menjivar, 4 bolsas de cemento y 6 láminas; 4. Marta Alicia Torres Poca sangre, 6 láminas y 3 bolsas de cemento; 5. Roxana Liseth Miranda, 6 láminas y 3 bolsas de cemento; 6. Nelson Mauricio Rivas, 6 láminas y 3 bolsas de cemento, **b)** Instrúyase al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice la compra respectiva, **c)** Instrúyase a la Tesorera Municipal para que realice el pago de la cuenta de “Apoyo de materiales a familias con bajos recursos económicos del municipio de Nejapa 2018”, **d)** Instrúyase a la Encargada de Gestión de Riesgos, señora Nereyda Liseth Aguilar Romero, para que ejecute el presente acuerdo. **Votación unánime.** Comuníquese. ñ) **Solicitud suscrita por la Licenciada Norma Anabel Sanabria, Directora del Centro Escolar Caserío El Castaño, 20 metros de cerámica y aulas provisionales:** Leída por la suscrita la solicitud presentada y discutida la misma se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por la Directora del Centro Escolar Caserío El Castaño, Licenciada Norma Anabel Sanabria, por medio de la cual manifiesta que con motivo de organizar el acto de clausura del año escolar, se encuentra en la dificultad del espacio en cuanto al escenario ya que resulta pequeño, por lo que solicitan se les apoye con 5 bolsas de cemento y 20 metros de cerámica de 50X50, para terminar de cubrir los veintiséis metros que es el área del escenario, solicitando además dos salones provisionales para ubicar a las secciones de 9º y 2º grado, así como el comedor escolar. Este Concejo de conformidad a lo que establece el artículo 4 numeral 4 del Código Municipal, que literalmente dice: Compete a los Municipios: 4) La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes, y el artículo 30 numeral 11 del mismo cuerpo legal establece:

Son facultades del Concejo, 11) Emitir los acuerdos de cooperación con otros municipios o instituciones, por tanto, **ACUERDA: a)** Aprobar la Donación de cinco bolsas de cemento y 20 metros cuadrados de cerámica de 50X50 y un aula provisional al Centro Escolar Caserío El Castaño, **b)** Instruir al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de esta Municipal, realizar la compra respectiva; **d)** Instruir a la Tesorera Municipal para que erogue los Fondos de la cuenta del Fondo Municipal, **e)** Instruir al Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, para que ejecuten el presente acuerdo. Votación unánime. Comuníquese. "*****", **o) Requerimiento realizado por el señor Francisco Alberto Marroquín, Coordinador del CMPV, Red Nacional de Orquestas Filarmónicas:** Visto y discutido el requerimiento realizado se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** EL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CONSIDERANDO: **I.** Que la Fundación de Apoyo a los Municipios de El Salvador FUNDAMUNI, se encuentra implementando el proyecto "Música para mi país" bajo el convenio CVPP-G-0554 financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, desde julio hasta diciembre de 2018, del cual el municipio ha sido seleccionado. **II.** Que la municipalidad de Nejapa, considera que la práctica colectiva de la música, mediante la orquesta filarmónica es una herramienta efectiva para la promoción del arte y la cultura y fundamentalmente, para la prevención de la violencia, siendo este uno de los principales desafíos que afronta el municipio. **III.** Que el proyecto "Música para mi país" viene a contribuir a este propósito mediante el fortalecimiento de la orquesta filarmónica, el desarrollo de talleres de capacitación, la temporada de conciertos y la conformación de la Red Nacional de Orquestas Filarmónicas, como principales acciones a ser impulsadas. **IV.** Por lo tanto manifiesta su interés de participar en la Red Nacional de Orquestas Filarmónicas y Ensamblés Musicales, que propicie el intercambio, posicionamiento y la generación de alianzas con actores y entidades de apoyo para las 16 filarmónicas y los 2 ensambles musicales. POR TANTO el Concejo Municipal en uso de las facultades que el Código Municipal le confiere en los artículos 30, numeral 4 y artículos 34 y 35 **ACUERDA: 1)** Establecer como compromisos de la municipalidad en su participación en la Red Nacional de Orquestas Filarmónicas y Ensamblés Musicales: a) Participar activamente en la Red que se cree, asumiendo los objetivos, acciones y compromisos que se definan para la misma, desde nuestra condición de miembros, b) Facilitar el apoyo logístico necesario a las personas referentes municipales, tales como: transporte y permisos cuando se requiera su participación en actividades del proyecto y de la Red en horarios laborales. 2. Nombrar como referentes de la municipalidad al coordinador Francisco Alberto Marroquin Coto del Comité Municipal de Prevención de la Violencia, al Director Orquestal, Jorge Alberto Campos y al administrador Daniel de Jesus Martinez, para que participen en representación de nuestro municipio. Votación unánime. Comuníquese "*****", **En este momento pide permiso el Regidor Gabriel Rivera Hernández, por lo que por unanimidad se decide que Juana Esmeralda Cruz de Sandoval Regidora Suplente sustituya al Regidor Rivera Hernández.** **p) Requerimiento realizado por el Licenciado Salvador Paredes Barrera, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Cierre de cuentas bancarias:** Visto y discutido el

requerimiento presentado se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal atendiendo a requerimiento del Licenciado Salvador Paredes Barrera, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:** Autorizar el cierre de las siguientes cuentas bancarias de acuerdo al cuadro siguiente:

Item	Nombre del Proyecto	Línea de Financiamiento	No. De Cuenta
1	Remodelación de Cancha de Fútbol rápido Barcelona en Polideportivo Nejapa.	FONDO MUNICIPAL	577-001762-2
2	Construcción de Drenaje de Aguas Negras en Comunidades CALLE VIEJA - Sector 2 (510 MI) Municipio de Nejapa	Fondos Banco Hipotecario de El Salvador - Préstamo Línea de Crédito no rotativa Ref. AA1039941	0046-000754-7
3	Reconstrucción de la estructura y cubierta de techo del tanque de almacenamiento de aguas lluvias del caserío Ramírez, cantón San Jerónimo Los Planes-	FODES 75%	577-001836-3
4	Donación de Materiales para la Construcción de Empedrado fraguado con superficie terminada - PRIMERA ETAPA, en San Jerónimo Los Planes	FODES 75%	577-001851-2
5	Pavimentación con Concreto Asfáltico de la Calla EL CASTAÑO, cantón Conacaste	FODES 75%	577-001846-5
6	Suministro y Colocación del Piso de la Casa Comunal del Caserío LAS VEGAS	FODES 75%	577-001849-8
7	Reconstrucción del Muro de Retención para Paso Peatonal y vehicular del Caserío BARBA RUBIA	FODES 75%	577-001850-1
8	Construcción de Baños para Parvularia en Centro Escolar Caserío LA GRANJA	FODES 75%	577-001847-6
9	Nejapa/856/Fondo General Inclusión Productiva/2017/PES/ Transferencia en Especies	FISDL/PES	577-001772-4

Debiendo la Tesorera Municipal trasladar los remanentes si los hubiere a la cuenta del FODES 75% y Fondo Municipal. **Votación Unánime.** Comuníquese “”, **q) Requerimiento del Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, Adenda al proyecto Rehabilitación de Muro Llorón en la Iglesia Católica del Centro Urbano de Nejapa:** Visto y discutido el requerimiento presentado se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** Este Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** I. Que mediante Acuerdo número Catorce, que consta en Acta Tres, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada por este Concejo el día quince de mayo del corriente año, se aprobó la Carpeta Técnica “**REHABILITACION DE MURO LLORON EN IGLESIA CATOLICA DEL CENTRO URBANO DE NEJAPA**”, por el monto de DOS MIL ONCE

DOLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (**\$2,011.60**), **II.** Que mediante solicitud presentada por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, Ingeniero Irwin Batres Avalos, en la cual manifiesta que solicita se otorgue la adenda al referido proyecto por el monto de VEINTIOCHO DOLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$28.10), la cual contempla el monto para la adquisición de una bomba la cual se tuvo que cambiar pues la potencia requerida era mayor de la estimada, debido a que la fuente ya estaba construida y se desconocía el estado de la red de distribución de aguas, **III.** Que dicho proyecto Rehabilitación de Muro Llorón en Iglesia Católica del Centro Urbano de Nejapa, es una iniciativa municipal con el fin de mejoramiento en la infraestructura del Municipio, aportando a la mejora de los espacio públicos, y de conformidad al artículo 4 numeral 3 del Código Municipal, que literalmente dice: Compete a los Municipios, 3) El desarrollo y control de la nomenclatura y ornato público, Por tanto **ACUERDA: a)** Aprobar la Adenda al Proyecto **“REHABILITACION DE MURO LLORON EN IGLESIA CATOLICA DEL CENTRO URBANO DE NEJAPA”**, por el monto de VEINTIOCHO DOLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$28.10). **b)** Notifíquese para los efectos legales correspondientes. **El presente acuerdo se aprueba con seis votos y no votan los regidores Eulalio Rodríguez Flores, Juana Esmeralda Cruz de Sandoval, Manuel Alexander Méndez Morán, Jacobo Trejo Morales.** Comuníquese.””, **r) Requerimiento de la Licenciada María Beta Cartagena de Guevara, Coordinadora de la Unidad de la Mujer, presupuesto para la Conmemoración del día de la Mujer Rural:** Visto y discutido el presupuesto presentado se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO VEINTE:** El Concejo Municipal habiendo revisado y discutido el presupuesto presentado por la Licenciada María Berta Cartagena de Guevara, Coordinadora de la Unidad de la Mujer, por la cantidad CUATROCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$470.00), que servirá para la conmemoración del día de la Mujer Rural, que se celebra el día 15 de octubre del corriente año, a nivel nacional e internacional; en dicho evento se pretende que participen las mujeres de la zona de Tutultepeque y sus alrededores. Y de conformidad a lo que establece el artículo 4 numeral 18 del Código Municipal, que literalmente dice: Compete a los Municipios, 18) La promoción y organización de ferias y festividades populares, por tanto **ACUERDA: a)** Aprobar el presupuesto de **CUATROCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$470.00)** para la conmemoración del día de la Mujer Rural, **b)** Instruir al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los procesos de compra respectiva, **c)** Instruir a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad aprobada del FODES 75%, de la cuenta de “Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de las mujeres en el Municipio de Nejapa”, **d)** Mandátese a la Licenciada María Berta Cartagena de Guevara, Coordinadora de la Unidad de la Mujer, para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese, **s) Carpetas:** Vista y discutida la Carpeta presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** El Concejo Municipal, vista la Carpeta del Proyecto Social “Celebraciones Navideñas para niñas y

niños de las Comunidades del Municipio de Nejapa año 2018” y de Conformidad a lo que establece el artículo 4 numeral 4 y 18 del Código Municipal, que literalmente dice: Compete a los Municipios, 4) La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación la ciencias y las artes y 18) La promoción y organización de ferias y festividades populares, por tanto **ACUERDA: a)** Aprobar la Carpeta Social siguiente: **“CELEBRACIONES NAVIDEÑAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA-AÑO 2018”** por el monto de **DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$12,496.00), b)** Instrúyase a la Tesorera Municipal para que aperture la respectiva cuenta bancaria del FODES 75%, **c)** Instrúyase a la Unida de Participación Ciudadana para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese”””””” **t) Requerimiento Alcalde Municipal:** Expuesto por el señor Alcalde Municipal el punto de la categorización y reestructuración de la deuda Municipal se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** El Concejo Municipal de Nejapa, en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los Art. 30, Numeral 14, 31 Números 4 y 5; 47, Números 4 y 5; 63 Numeral 12, todos del Código Municipal, **ACUERDA: a)** Revocar el acuerdo número DIECINUEVE, que consta en Acta número TRECE, de fecha nueve de octubre del corriente año, **b)** Autorizar al Alcalde Municipal Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, para que gestione y obtenga la certificación de categorización municipal en el Ministerio de Hacienda y para que contrate en nombre del Municipio de Nejapa, departamento de San Salvador, un préstamo con cualquier institución financiera y bancaria. **El presente acuerdo se aprueba con ocho votos y no votan los Regidores Eulalio Rodríguez Flores y Juana Esmeralda Cruz de Sandoval.** Comuníquese. **PUNTO CINCO: JURIDICO:** El Asesor Legal y Coordinador de la Unidad Jurídica de esta Municipalidad presenta al pleno los Recomendables e informes, para que este discuta y tome acuerdos, por lo que vistos y discutidos uno por uno se toman los acuerdos siguientes: “””””””””” **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** Visto el informe presentado por el Asesor Legal, Licenciado Héctor Mauricio Sandoval Miranda, en el cual manifiesta: **I. Antecedentes.** Mediante nota de fecha 03 de septiembre del corriente año, el Comité de Mujeres de El Cambio Fit, solicitan una ayuda económica para el pago del instructor de aeróbicos, manifestando que como grupo de mujeres de aeróbicos pagan \$10.00 mensuales por persona, y que al mes deben de cancelar la cantidad de \$200.00, por lo que solicitan que la municipalidad colabore con el pago del 50%, es decir \$100.00 dólares mensuales, en concepto de ayuda económica para el pago de instructor de aeróbicos, y ellas cancelarían \$100.00 mensuales. **II. Legislación Aplicable.** El artículo 91 del Código Municipal, establece que: “Las erogaciones de fondos deberán ser acordadas previamente por el Concejo, las que serán comunicadas al tesorero para efectos de pago, salvo los gastos fijos debidamente consignados en el presupuesto municipal aprobado, que no necesitarán la autorización del Concejo.” Artículo 8 del Código Municipal, señala: “A los Municipios no se les podrá obligar a pagar total o parcialmente obras o servicios que no hayan sido contraídas o prestados mediante **contrato o convenio** pactado por ellos”. Asimismo el artículo 4 del mismo cuerpo legal, establece que es competencia de los Municipios: “La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la

recreación, las ciencias y las artes;”. **Recomendable.** Que en base a las disposiciones antes citadas, el suscrito es de la **opinión** que en caso exista la capacidad financiera del Municipio, el Concejo perfectamente puede aprobar la erogación como aporte a las mujeres de aeróbicos, por estar dentro de sus competencias, debiendo para ello cumplir lo siguiente: Suscribir un Convenio entre la municipalidad y el Comité, debiendo el comité presentar la documentación que respalde su personería jurídica, es decir acuerdos de creación o de nombramientos, entre otros, establecer el plazo por el cual se suscribirá el convenio relacionado. Este Concejo Municipal habiendo escuchado la recomendación del Asesor legal Licenciado Héctor Mauricio Sandoval, **ACUERDA: a)** Autorizar al Alcalde Municipal para que suscriba Convenio entre la municipalidad y el Comité de Mujeres de El Cambio Fit, debiendo el mismo presentar la documentación que respalde su personería jurídica, es decir acuerdos de creación o de nombramientos, entre otros, establecer el plazo por el cual se suscribirá el convenio relacionado, **b)** Instruir al departamento jurídico para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Notifíquese **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** Visto el informe presentado por el Asesor Legal, Licenciado Héctor Mauricio Sandoval Miranda, en el cual manifiesta: **I. Antecedentes** Mediante Acuerdo municipal **QUINCE**, Acta número **TRECE**, de la décima Primera Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Nejapa el día nueve de octubre del año dos mil dieciocho, se resolvió, entre otras cosas lo siguiente: “a) *Autorizar la modificación al Comodato firmado a las diez horas del día dos de mayo del año 2011, ante los oficios notariales de la licenciada Silvia Bernarda Orantes Flores, otorgado por la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria El Ángel de Responsabilidad Limitada, a favor del Municipio de Nejapa, del inmueble ubicado en Cantón Camotepeque, de esta jurisdicción, de una extensión superficial de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS HECTAREAS TREINTA Y NUEVE AREAS, OCHENTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y SEIS CENTIAREAS equivalentes a NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS MANZANAS CUATRO MIL SETENTA PUNTO OCHENTA Y UNA VARAS CUADRADAS, plazo que fue ampliado mediante Escritura de Ampliación de Comodato otorgada a las quince horas del día veinte de abril de dos mil dieciocho, ante los oficios notariales del licenciado Hugo Albero Avalos Canjura, plazo que vence el día 24 de febrero del año 2039, en el sentido que se Amplia su plazo hasta el día veinticuatro de febrero del 2,050. b) Autorizar al Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, en su calidad de Alcalde Municipal de Nejapa y representante del Concejo para que comparezca ante notario a la firma del documento relacionado, autorizándose también en este mismo acuerdo que si en caso hubiese una rectificación de dicha escritura pueda firmarla sin más trámite.” **II.** Que mediante correo electrónico enviado por el señor Nelson Vargas, encargado de FOMILENIO II, a la ingeniera Marta Celina Perla, jefa de la Unidad Ambiental de esta municipalidad, el día 16 de octubre del corriente año, en el cual manifiesta: “**Que por este medio le reitero lo solicitado por teléfono, en razón de incluir en la escritura de comodato la servidumbre de paso de la tubería en los terrenos de la cooperativa El Ángel, para legalizar todo lo concerniente al uso y tenencia de la tierra.**” **Disposiciones Legales a Considerar y aplicables al presente caso.** El artículo 30 numeral 8 del Código Municipal, establece que: “*Son facultades del Concejo: 8. Aprobar los contratos**

sin solaire. Artículo 11 del Código de Salud. **2) No cuenta con trampa de grasa.** Artículo 19 del Código de Salud. **3) Servicios sanitarios se encuentra manchados y deteriorados. Infraestructura de servicios sanitarios deterioradas sin poderse cerrar puertas.** : (Según lo establece el artículo 21 del código de salud. El establecimiento alimentario debe disponer de servicios sanitarios, para los trabajadores, uno por cada veinticinco personas, separados por sexo, los cuales deben estar accesibles, ventilados e iluminados, de fácil limpieza y desinfección, en buen estado y no deben utilizarse como bodega. Las puertas de los servicios sanitarios deben estar construidas de material no absorbente, lisas y de fácil limpieza). **4) No cuentan con programa de limpieza.** **5) No cuentan con exámenes de salud vigentes.** **6) Cámaras de alimentos con moho:** (De acuerdo a lo que establece el artículo 26 del Código de Salud el equipo y los utensilios deben ser diseñados y contruidos de materiales anticorrosivos, ni producir reacciones por contacto con los alimentos, de modo que se eviten riesgos de contaminación y que permitan una fácil y completa limpieza y desinfección). **7) Cámaras refrigerantes deterioradas con vidrio quebrado:** (De acuerdo a lo que establece el artículo 26 del Código de Salud el equipo y los utensilios deben ser diseñados y contruidos de materiales anticorrosivos, ni producir reacciones por contacto con los alimentos, de modo que se eviten riesgos de contaminación y que permitan una fácil y completa limpieza y desinfección), **8) En área de servicio existe la permanencia de caninos** (De acuerdo a lo que establece el artículo 41 del Código de Salud, se prohíbe la tenencia de animales domésticos y mascotas en el interior del establecimiento alimentario...) **9) No presentan permiso sanitario del establecimiento:** (Tramitar permiso sanitario). II. Que en dicha inspección se estableció un plazo de OCHO DIAS CALENDARIOS, para que dichas deficiencias fueran corregidas, plazo que se contaría a partir del día 16 de agosto del corriente año, por lo que vencería el 23 de agosto del corriente año. III. Que dicho informe fue remitido a la unidad jurídica el día 10 de octubre del corriente año. IV. Que siendo el caso que actualmente no se cuenta con Administrador del Polideportivo, debido a que mediante Acuerdo municipal número **UNO**, Acta número **TRECE**, de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Nejapa, el día nueve de octubre del corriente año, este resolvió lo siguiente: **"a) Suspender de sus labores al Licenciado Jonathan Saúl Martínez Landaverde, quien ejerce el cargo de Administrador del Polideportivo Vitoria Gasteiz, a partir de la notificación del presente acuerdo, y en consecuencia hágasele saber a la Jefa de Recursos Humanos y a la Tesorera Municipal, para los efectos legales correspondientes. b) Previo a despedir al trabajador Jonathan Saúl Martínez Landaverde, solicítese la autorización de despido ante el Juzgado de lo Laboral correspondiente, autorizando al licenciado Héctor Mauricio Sandoval Miranda, Asesor Jurídico de este Concejo, para dicho fin, c) Se informe a la Fiscalía General de la República, para los fines legales consiguientes, autorizando al licenciado Héctor Mauricio Sandoval Miranda, Asesor Jurídico de este Concejo, para dicho fin, d) Que debido a que el informe presentado por la auditora interna únicamente incluye el mes de julio del corriente año, se solicita a esta realice una auditoría completa del periodo comprendido del mes de mayo al mes de octubre del corriente año, debiendo informar a este**

concejo lo antes posible.” Recomienda: Que constando en el expediente que el plazo otorgado por el Ministerio de Salud para que “El Hostal Los Ranchos”, subsanara las observaciones, ya venció, que no obstante a ello el suscrito recomienda a ese Concejo haga del conocimiento al Gerente General de esta municipalidad sobre el informe efectuado; asimismo a la persona que actualmente se encuentre fungiendo como encargado del establecimiento inspeccionado, lo anterior con el objetivo que realicen todas las acciones necesarias para subsanar las observaciones hechas por la Unidad de Salud de Nejapa, debiendo éstos informar al Concejo Municipal de las medidas a tomar, en la próxima sesión, con el objetivo de evitarnos multas, y cualquier otra sanción atinente al caso.

b) Que constando en la documentación revisada que a la fecha no se cuenta con el Administrador del “Polideportivo Vitoria Gasteiz”, “Restaurante Los Ranchos” y “Restaurante El Ranchón”, en ese sentido que el Concejo otorgue Poder Especial Administrativo a favor del GERENTE GENERAL o a cualquier otra persona o funcionario, para que éste realice y firme en nombre de la municipalidad todos los tramites referentes a Permisos de Funcionamiento emitidos por el Ministerio de Salud, de los establecimientos relacionados, y en consecuencia se autorice al Alcalde para que en nombre y representación del Municipio, comparezca a otorgar el Poder en referencia, revocando cualquier poder que haya sido otorgado a favor del ex administrador **Jonathan Saúl Martínez Landaverde**, por los motivo y razones conocidas de ese Concejo. Este Concejo Municipal habiendo escuchado la recomendación del Asesor legal Licenciado Héctor Mauricio Sandoval, **ACUERDA:** a) Hacer del conocimiento al Gerente General, Licenciado Félix Alfredo Medina Cerna, sobre el informe efectuado; con el objetivo que realicen todas las acciones necesarias para subsanar las observaciones hechas por la Unidad de Salud de Nejapa, **debiendo éstos informar al Concejo Municipal de las medidas a tomar, en la próxima sesión**, con el objetivo de evitarnos multas, y cualquier otra sanción atinente al caso. b) Autorizar al Alcalde Municipal, Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, para que en nombre y representación del Municipio, otorgue Poder Especial Administrativo a favor del Licenciado Félix Alfredo Medina Cerna, Gerente General, para que éste realice y firme en nombre de la municipalidad todos los tramites referentes a Permisos de Funcionamiento emitidos por el Ministerio de Salud, de los establecimientos relacionados, revocando cualquier poder que haya sido otorgado a favor del ex administrador **Jonathan Saúl Martínez Landaverde**, por los motivo y razones conocidas de ese Concejo. **Votación Unánime.** Notifíquese.”. Asimismo presenta los informes siguientes: **INFORME SOBRE RESOLUCION EMITIDA POR LA CORTE DE CUENTAS, JUICIO DE CUENTAS REFRENCIA JC-VI-011-2018. (SMARSA)**. Mediante resolución pronunciada el día nueve de octubre del año dos mil dieciocho, por la Cámara Sexta de Primera Instancia de la Corte de Cuentas en el Juicio de Cuentas referencia JC-VI-011-2018, (Auditoria de SMARSA), se resolvió lo siguiente: “I. Admítase los escritos presentados por **Héctor Mauricio Sandoval Miranda, en su calidad de Apoderado del señor Sergio Vladimir Quijada Cortez, JOSE MISAEL PERDOMO MORAN, HERVYN BALMORE SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA ROXANA ACOSTA DE MEJIA, EDWIN FABRICIO JUAREZ, JOSE JAIME ALBERTO CHOTO CHAVEZ, INES MENENDEZ FLORES, ANA ELIZABETH QUIJADA DE RAMIREZ, KARLA**

PRISCILA MENJIVAR MORALES, EULALIO RODRIGUEZ FLORES, WANDA DEL CARMEN CALDERON VELASQUEZ, RENE CANJURA. II. Declares Rebelde al señor GABRIEL RIVERA HERNANDEZ. III. Dese audiencia a la Representación Fiscal, por el término de tres días hábiles. ”

Sobre lo anterior se informa actualmente se está pendiente y a la espera de las resoluciones que puedan emitirse por la Cámara. **INFORME SOBRE JUICIO DE CUENTAS REFERENCIA II-JC-22-2018. AUDITORIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

I. Que el día 08 de los corrientes se nos notificó resolución pronunciada el día dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho, por la Cámara Segunda de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la Republica, en el Juicio de Cuentas referencia II-JC-22-2018, Auditoria del periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, mediante la cual se determina los siguientes los Reparos: i. Falta de Remisión de informes trimestrales sobre el FODES **correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de dos mil diecisiete.** ii. FALTA DE DOCUMENTACION EN EXPEDIENTES DE LICITACIONES Y CONTRATACION DIRECTA, LICITACION, AMN LP 02/2017 SUMINISTRO, INSTALACION, SUSTITUCION Y ADICION DE 650 LUMINARIAS TIPO LED DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, CONTRATACION DIRECTA SUMINISTRO E INSTLACION DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO EN POZO EL COYOLITO, NEJAPA, FALTA DE EMISION DE ACUERDO MUNICIPAL DE NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE ORDENES DE COMPRAS, EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL CARECE DE INFORMACION. Comprobamos que el Registro Municipal de la Carrera Administrativa, carece de la información siguiente: Fecha de ingreso de los empleados, Detalle de las capacitaciones, y Evaluaciones de los empleados. PAGO EN CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO DEPORTISTAS NO CONSIDERADOS EN LA CARPETA SOCIAL.”, CHEQUES EMITIDOS A NOMBRE DE LA TESORERA MUNICIPAL, DEFICIENCIAS EN EL MANEJO Y CONTROL DE LOS INGRESOS MUNICIPALES. INCUMPLIMIENTO LEGAL Y TECNICO EN EL REGISTRO CONTABLE DE INGRESOS MUNICIPALES. CHEQUES CON MAS DE CUATRO AÑOS DE ANTIGÜEDAD REFLEJADOS EN CONCIALICIONES BANCARIAS. FALTA DE SUPERVISION Y CONTABILIZACION DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS. INFORMACION NO PROPORCIONADA POR LA MUNICIPALIDAD PARA EFECTOS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL. **II.** Que dichos reparos deberán ser contestados a más tardar el día 29 de los corrientes, por lo cual el suscrito ya está trabajando en el informe respectivo. PUNTO SEIS: VARIOS: La Regidora Cruz de Sandoval, manifiesta que en la parada La Granja urge una lámpara ya que es bien oscuro y la primera lámpara de la colonia esta después de la línea. Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levanta el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de esta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

**ADOLFO RIVAS BARRIOS
ALCALDE MUNICIPAL**

**CARMEN FLORES CANJURA
SÍNDICA MUNICIPAL**

**NOE BALTAZAR RENDEROS GUTIERREZ
REGIDOR PROPIETARIO**

**MARIA ROXANA ACOSTA DE MEJIA
REGIDORA PROPIETARIA**

**SANDRA YANIRA RODRIGUEZ DE SERRANO
REGIDORA PROPIETARIA**

**HERVYN BALMORE SANCHEZ RODRIGUEZ
REGIDOR PROPIETARIO**

**GABRIEL RIVERA HERNANDEZ
REGIDOR PROPIETARIO**

**EULALIO RODRIGUEZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO**

**JACOBO TREJO MORALES
REGIDOR PROPIETARIO**

**MANUEL ALEXANDER MENDEZ MORAN
REGIDOR PROPIETARIO**

**MILTON JONATHAN MARTINEZ RODRIGUEZ
REGIDOR SUPLENTE**

**JUANA ESMERALDA CRUZ DE SANDOVAL
REGIDORA SUPLENTE**

**JOSE ARAMI PANIAGUA QUIJADA
REGIDOR SUPLENTE**

**DELIA YANIRA CALDERON VELASQUEZ
REGIDORA SUPLENTE**

**SILVIA NOEMY AYALA GUILLEN
SECRETARIA DEL CONCEJO**